

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE vecino destacado al señor "Félix Giménez Domene" por su amplia y reconocida trayectoria en la cultura.

Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN



Neuquén, 26 de Febrero de 2021



A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la
inclusión del Proyecto de Declaración que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima
Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title.

Camilo Echevarría
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FrIN

Frente Integrador Neuquino



VISTO:

El Expediente...

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza N°12524 establece en su artículo 6°) la figura de Vecino/a destacado de la ciudad, teniendo en cuenta los valores de aquellos/as que resultan ser personas reconocidas por su labor social y/o cultural y que constituyan un ejemplo para la comunidad;

Que el señor Felix Gimenez Domene, nacido el 08/03/1929 en Alcóntar, un pueblo de la Provincia de Almería (España) se radicó en Neuquén en 1949.

Que fue y es una persona de bien, con valores y principios que ha mantenido durante toda su vida y ha tratado de inculcarles no sólo a su familia sino –y desde su ejemplo- a la comunidad neuquina. Lo llevó adelante a través de diferentes cargos y ejercicio funciones que desempeñó de manera desinteresada no sólo en beneficio de los españoles sino de la sociedad neuquina que lo cobijó.

Que sus primeros pasos en dichos cargos y funciones fueron como miembro integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos de esta ciudad y del Club Deportivo Español. Este último fue creado en el año 1959 y los pocos socios y/o amigos que lo constituyeron adquirieron, con dinero propio, el terreno que hoy es conocido como Polideportivo Recreativo, Social y Cultural de la Asociación de mención, ubicado en calle Gatica al 3000. Ese terreno fue donado por a ésta última tras la fusión lograda entre uno y otra, que también impulsó.

Que durante 1974 – 2009 fue elegido una y otra vez como Presidente de la Asociación Española hasta que pidió su reemplazo por una dificultad seria en su audición.

Que mientras ejerció tan larga presidencia impulsó, junto a sus colaboradores de las Comisiones Directivas que lo acompañaron, el permanente desarrollo y crecimiento de dicha Institución no sólo en beneficio de sus asociados sino de la comunidad neuquina.

Que bajo su Presidencia, se modernizó y reacondicionó el Cine Teatro Español, todos los locales y Galería de la llamada Manzana 55 (ubicada entre Avda. Argentina, Diagonal 25 de Mayo y calle Alberdi) a excepción de la Biblioteca Popular Juan B. Alberdi (expropiada a ese fin). Se construyó el edificio Miguel de Cervantes Saavedra. En relación a éste último sendos medios periodísticos dedicaron importantes notas por la obra. Una de ellas (del diario Rio Negro) fue titulada de la siguiente manera: "La determinación para CREER en un SUEÑO. EL CORAJE para CONSTRUIRLO".

Que Felix Gimenez Domene fue un líder nato: mientras la Institución crecía día a día, con el apoyo de sus colaboradores, logró incorporar jóvenes y mujeres a las Comisiones Directivas, también el ingreso a la institución de socios de otras etnias. Lograron mantener la historia, la cultura y las tradiciones españolas junto con la historia, la cultura y las tradiciones neuquinas y/o argentinas.

Campio Echegarria
Concejál
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº 45100			
Fecha	26/02/21	Fojas	02
		Hora	14:25
Firma	M. P. C.		
Dirección General Legislativa			



Que alentó además la ayuda entre distintas mutuales, como así también colaboración con otras Instituciones, entidades, residencias, en situaciones difíciles. Ejemplos: colaboración permanente con el Hogar de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres, Apadrinamiento de la Escuela Nueva España.

Que como complemento de su labor y para facilitar trámites a españoles, sus hijos y/o nietos (ya neuquinos), aceptó ocupar cargos importantes como el de Vice Cónsul Honorario de España, con jurisdicción en Neuquén Confluencia, Añelo, Pehuenches, Picún Leufú y Collón Cura. Dicho nombramiento fue realizado por Juan Carlos I, Rey de España, en el año 1996.

Que conformó el Directorio de la Asociación de Hoteles y Afines de Neuquén y el de la Cooperativa Calf.

Que vecinos como Dn. Felix Giménez Domene, de manera desinteresada, apostaron a acciones de colaboración para el desarrollo de la ciudad. Vecinos como él han engrandecido a nuestra ciudad y agradecen de manera constante la oportunidad que se les dió para dejarlos ser parte de su crecimiento.

Que las obras realizadas, fundamentalmente a lo que respecta al ejercicio de la Presidencia de Dn. Felix Gimenez Domene, están a la vista de la comunidad neuquina y constituyen verdaderos emblemas para ésta. Obras o emblemas de la que todos los neuquinos y neuquinas disfrutaron, disfrutaron y disfrutarán para siempre.

Que en virtud de lo expuesto resulta necesario declarar como vecino Ilustre al Sr. Felix Gimenez Domene.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE Vecino Destacado al señor Felix Gimenez Domene en reconocimiento a su destacada trayectoria en la ciudad como promotor de nuestra cultura y desarrollador de la misma.

Artículo 2): De forma.

26/02/2021	ENTRADA Nº 134/2021
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 03-3-2021 o Nota Nº	
Recibió M. P. C.	
Firma M. P. C.	MES DE ENTRADA (D.G.L.) 14/25

Camilo Echevarria
Concejal
Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

11/03/2021	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario	
Nº 03/21	
Pase a la Comisión A. J. C.	
Dirección Gral. Legislativa	